

La educación en valores ambientales en el proceso pedagógico

Education in environmental values in the pedagogical process

Lic. José Pedro António Da Silva. Docente. Instituto Superior de Ciencias de Educación (ISCED-Huíla), Lubango/Angola.
E-mail: lulucas2009@live.com.pt

Dr. C. Amparo Osorio Abad. Profesora. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona Centro de Estudios de Educación Ambiental-Gea
La Habana. Cuba
E-mail: amparooa@ucpejv.edu.cu

Dr. C. María dolores Abad Cabrera. Profesora. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Dirección de Formación del Profesional. Vicerrectoría I. Miembro del proyecto del Centro de Estudios de Educación Ambiental-Gea. La Habana. Cuba
E-mail: mariadac@ucpejv.edu.cu

Recibido marzo 2019

Aprobado septiembre 2019

Resumen

La educación ambiental ofrece conocimientos, hábitos, habilidades, valores, actitudes y modos de actuación que contribuyen a la educación de la personalidad del ciudadano, para hacerlo responsable en la toma de decisiones frente a los problemas ambientales. Este conocimiento posibilita la educación en valores ambientales en los estudiantes, lo cual ratifica la necesidad de educar a las nuevas generaciones para convivir en armonía con los demás componentes del ambiente y adaptarse a los escenarios que existen y a los nuevos que están por surgir, en tal sentido, se propone una concepción pedagógica que beneficie la educación en valores ambientales. Tiene como objetivo: proponer una concepción pedagógica que favorezca la educación en valores ambientales en los estudiantes del curso de Geografía en el Instituto Superior de Ciencias de Educación de Huila, estas se implementarán en la práctica pedagógica, considerando el marco legal del sistema de educación de Angola. La investigación transita desde la sistematización de los referentes teóricos y el diagnóstico del estado actual, hasta el diseño de la propuesta para su solución. La validez teórica y práctica de las actividades de la concepción pedagógica se demostrará a partir de la consulta a especialistas y su introducción en la práctica pedagógica.

Palabras clave: educación ambiental, educación en valores, educación en valores ambientales.

Abstract

Environmental education offers knowledge, habits, skills, values, attitudes and modes of action that contribute to the education of the personality of the citizen, to make him

responsible in making decisions in the face of environmental problems. This knowledge enables education in environmental values in students, which confirms the need to educate new generations to live in harmony with the other components of the environment and adapt to existing scenarios and new ones that are about to emerge, in such In this sense, a pedagogical conception that benefits education in environmental values is proposed. It aims to: propose a pedagogical conception that favors education in environmental values in the students of the Geography course at the Higher Institute of Education Sciences of Huila, these will be implemented in pedagogical practice, considering the legal framework of the education system of Angola The research goes from the systematization of theoretical references and the diagnosis of the current state, to the design of the proposal for its solution. The theoretical and practical validity of the activities of the pedagogical conception will be demonstrated from the consultation of specialists and their introduction into the pedagogical practice.

Keyword: Environmental education, in environmental values, a pedagogical conception

Introducción

El transcurso del siglo XXI, evidencia un acelerado avance de la ciencia y la tecnología, como resultado se originan profundos cambios en el ambiente, por la actividad humana irracional que pone en riesgo a los ecosistemas a nivel planetario.

Consecuentemente la capacidad de transformación y la complejidad del desarrollo de los diferentes países, ratifica la necesidad de educar a las nuevas generaciones para convivir en armonía con los demás componentes del ambiente y adaptarse a los escenarios que existen y a los nuevos que están por surgir.

La educación en valores contribuye a guiar la actuación y el comportamiento del estudiante, desde sus vivencias y experiencias con vista a darle sentido a su realización personal y a fomentar el bien del ambiente en general.

La educación progresiva de los valores mediante la educación ambiental, posibilita a los sujetos hacer valoraciones acerca de los problemas ambientales, adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y manifestar un comportamiento responsable para transformar las condiciones ambientales de su comunidad.

En este escenario climático complejo, la República de Angola, no escapa del impacto de los problemas ambientales, por ser un país que sufrió quizás como ningún otro del continente africano de los prolongados períodos de conflictos armados, que aumentó el deterioro progresivo del ambiente y de la educación a modo general.

Justamente desde la Constitución de la República (2010), se establecen parámetros legales que permite incorporar la educación en valores en los ciudadanos para el logro de una actuación responsable, de respeto y ética ambiental.

Desarrollo

Es necesario significar que la década del setenta marcó un hito en el auge de la educación ambiental, sucedieron importantes eventos y cumbres internacionales con un acercamiento hacia el tema de los valores y su educación para minimizar o buscar posible solución a los problemas ambientales acontecidos a escala mundial, regional, nacional y local.

Existen investigadores que han profundizado en el carácter educativo de estas cumbres, entre ellos, Pedro, J. (2018); Rubié, A.G. (2019) y Lozano, S. L. (2019). Resulta conveniente asumir el análisis realizado por la última autora dada su relevancia, y a la vez porque hace determinadas precisiones que aportan a la educación en valores ambientales. A continuación se señalan los aspectos principales:

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo (1972), permitió la reflexión para la búsqueda de alternativas de solución, se incluye la necesidad de concebir un amplio proceso educativo donde se:

- Declara el 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente.
- Crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como espacio para el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA).
- Incorpora la preocupación por el patrimonio histórico y cultural.
- Marcó una pauta relevante en el desarrollo de la educación ambiental, no la reconoció como una disciplina independiente, sino como un campo de acción pedagógico para su integración al sistema educativo.

Estos elementos posibilitan orientar la educación en valores ambientales desde la institución educativa.

La Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental, Tbilisi (1977), se convirtió en el acontecimiento más significativo en la historia, al establecer:

- Los criterios y directrices que inspiran el desarrollo educativo.
- Los principios rectores y son ratificados los objetivos para la educación ambiental declarados en Belgrado.
- El carácter interdisciplinario de la educación ambiental.
- Se orienta hacia la comunidad, en un clima de solidaridad.
- Se debe impartir a personas de todas las edades y niveles educativos, por vía formal, no formal e informal.

La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, celebrada en Rio de Janeiro (1992), aprobó la Declaración de Rio y la adopción de la Agenda 21, en ella se expresa la necesidad de:

- Una mayor conciencia acerca de los problemas ambientales y del vínculo entre medioambiente, economía y sociedad.
- La educación ambiental con prioridad en todos los niveles educativos.
- Un comportamiento responsable hacia la transformación social, en pro del desarrollo sostenible.
- La ética humana para promover sociedades más justas y equilibradas, desde una perspectiva sistémica, que estudie las cuestiones globales en el contexto socio-histórico y local.
- El cambio de actuación en los hábitos de consumos de los ciudadanos en las comunidades.

Se retoma la educación para el desarrollo sostenible como una necesidad para la mitigación y posible solución a los problemas ambientales, dada la complejidad y exigencias que atribuyen las decisiones de orden económico, político, social, cultural y tecnológico en la actualidad.

Prontamente se realiza el Congreso Internacional sobre Comunicación y Educación Ambiental en Toronto, Canadá (1992). Este evento tuvo como fin, el intercambio de información, materiales y experiencias en relación a la educación ambiental y la comunicación que se venían gestando en todos los países.

La necesidad de cumplir con la Agenda 21 como un proceso de transformación, facilitó celebrar otras cumbres sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Nueva York (1997) y Johannesburgo (2002), para fortalecer la educación ambiental en función de colaborar

por un destino común entre las naciones, donde prime la justicia, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Esta última destaca que:

- Los nuevos escenarios apuntan a la redimensión del proceso de educación ambiental ante la pobreza, el consumo excesivo de recursos, la paz, la seguridad, los problemas de salud, economía, desarrollo social y humano.
- La problemática ambiental mundial, es ante todo ética y política, por tanto las instituciones educativas y la comunidad desempeñan un rol fundamental.

El desarrollo sostenible se relaciona con las condiciones económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales de cada país, para lo cual es imprescindible la participación comunitaria a nivel local.

Posteriormente se realiza la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, Río + 20 en Brasil (2012), la cual resaltó:

- La promoción de transformaciones socioeconómicas a favor del desarrollo sostenible.
- El rol de las instituciones educativas en la formación integral de los estudiantes.
- El diseño de propuestas educativas que contribuyan a la educación en valores.

En cuya conferencia se precisa que: "...es necesario lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, (...) el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y emergente" (Organización de Naciones Unidas, 2012:9).

Las ideas expresadas reafirman la importancia de la inclusión y la equidad en todos los ciudadanos, sin distinción de género, ni discriminación de ningún tipo para trabajar con vista al desarrollo sostenible.

Se asume el desarrollo sostenible de la Ley de Bases del Ambiente nº 5/98, como: "... el desarrollo basado en una gestión ambiental que satisfaga, las necesidades de la generación presente sin comprometer el equilibrio del ambiente y la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer también sus necesidades." (Asamblea Nacional de Angola, 1998:16).

Esta definición hace énfasis en la necesidad de que los ciudadanos entiendan el valor que encierra el cuidado y la protección de los recursos naturales para mantener las condiciones de vida del planeta, y así las generaciones futuras puedan vivir en un ambiente saludable y con un mejor bienestar social.

Se reconoce la necesidad de contribuir entre todos a cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible refrendado en la Agenda 2030, como una prioridad política de los gobiernos, el que debe estar en sintonía con las características y las posibilidades de cada contexto en particular.

Por consiguiente las decisiones políticas y socioeconómicas que se apliquen infieren que: "...un desarrollo sostenible tiene que basarse en el conocimiento y transformación racional de los ecosistemas y no en su destrucción." (Maya, A. A., 2015:2). Para los profesores, sigue siendo una prioridad, la ejecución de actividades que permitan a los estudiantes tener una actuación responsable ante el ambiente de cual forman parte.

Según plantea la Relatoría del Estado General del Ambiente en Angola la educación ambiental "...está íntimamente ligados a cuestiones de sobrevivencia, desarrollo, mejora de la calidad de vida de la educación y al modo de vida de las personas. Es por

esa razón que los educadores ambientales en Angola tienen que trabajar con las comunidades rurales, instituciones ambientales, los jóvenes y la comunicación social en el desarrollo de las capacidades y conocimientos de los ciudadanos para responder a los cambios ambientales, sociales y poder desarrollar formas de vida más sostenibles.” (Ministerio de Urbanismo y Ambiente, 2006:25-26).

Es conveniente destacar que la República de Angola participó en varios de los eventos referidos y como resultado se elaboraron los programas de Educación y Concientización Ambiental (1976, 1978 y 2009), las leyes de Bases del Ambiente (1998) y del Sistema de Educación (2001), la Relatoría del Estado General del Ambiente en Angola (2006-2009) y los artículos 35º, 74º, 91º y 95º de la Ley Constitucional (2010), lo cuales respaldan la protección del ambiente y la educación ambiental.

Es innegable que la situación ambiental se torna más crítica cada año, pues la demanda de recursos naturales es superior a la capacidad de recuperación de los ecosistemas; lo cual requiere de una visión diferente del ambiente, en los estudiantes, futuros decisores, para que sean capaces de adoptar criterios éticos y tomar decisiones que posibiliten la supervivencia de la humanidad.

Entender la educación ambiental con su objeto de estudio el ambiente y sus múltiples relaciones, permite asumirla en esta investigación como: “...un proceso de formación e información social orientado al desarrollo de una conciencia crítica sobre la problemática ambiental, comprendiéndose como crítica la capacidad de captar la génesis y evolución de los problemas ambientales, en relación con sus aspectos biofísicos, sociales, políticos, económicos y culturales; en el desarrollo de habilidades necesarias para la solución de los problemas ambientales; y el desarrollo de actitudes que eleven la participación de las comunidades en la preservación del equilibrio ambiental.” (Ministerio de Urbanismo y Ambiente de Angola, 2006).

La definición anterior incluye elementos que son tenidos en cuenta para la educación en valores ambientales en lo estudiantes, tales como:

- Es proceso de formación e información social.
- Implica el logro de una conciencia ambiental respecto al ambiente.
- El desarrollo de habilidades para dar solución a los problemas ambientales de la localidad.
- La inclusión de los nuevos adelantos científico-técnicos a favor del ambiente.
- La educación en valores para convivir en armonía con los demás componentes del ambiente.

Se reconoce a la educación ambiental como un proceso continuo, que contribuye a desarrollar en los estudiantes la sensibilidad, la capacidad para apreciar la belleza del patrimonio natural y las obras creadas por los seres humanos en determinados contextos.

Igualmente, se asume el ambiente como “... el conjunto de los sistemas físicos, químicos, biológicos y sus relaciones y de los factores económicos, sociales y culturales con efecto directo o indirecto, mediato o inmediato, sobre los seres vivos y la calidad de vida de los seres humanos.” (Ministerio del Ambiente de Angola, 1998).

Como resultado del desarrollo cultural que alcanza el ser humano, se significa la importancia del establecimiento de relaciones armónicas entre todos los componentes del ambiente para su cuidado y protección.

En el logro de esta intención, la educación en valores ambientales, es vital para alcanzar una sociedad culta y en progreso, que dé prioridad a los componentes del ambiente, dada la compleja situación que se presenta en las distintas regiones y en particular en la nación angolana.

Por esa realidad la Ley de Bases del Ambiente 5/98, en el artículo 22, precisa que: “Todas las personas tienen el derecho de acceso a la educación ambiental con vista a asegurar una eficaz participación en la gestión del ambiente.” (Ministerio del Ambiente de Angola, 1998).

Se concuerda con lo expresado y se insta en la necesidad de educar en valores ambientales para que los estudiantes actúen en correspondencia con la situación ambiental de cada comunidad, y asimismo puedan accionar en beneficio de su transformación positiva.

Disímiles autores se han referido a la importancia de la educación en valores ambientales, producto de los desafíos ambientales que enfrenta la humanidad. Dentro estas investigaciones se subrayan en el contexto internacional los aportes de: Muñoz, M. (2003); Marimón, J. A. (2004); Núñez, M. (2004); Cárdenas, Y. L. (2006); Díaz, M. M. (2009); Charbonet, M. E. (2009); Almendra M. F. (2010); Mejías, M. V. (2010); Osorio, A. (2012); Shiley, C. (2014); León, Y.G. (2016). Quienes desde diferentes perspectivas y momentos históricos han hecho valoraciones y aportes críticos que se traduce en:

- Es un proceso sistemático y multifactorial.
- Intervienen diversos agentes y agencias de socialización.
- Se debe concebir de modo integral en el proceso pedagógico.
- Se desarrolla en condiciones histórico-sociales determinadas.
- Permite el diálogo de saberes con un respeto permanente a las opiniones.

En sintonía con lo anterior cuando el estudiante “...se apropia de los conocimientos ambientales adquieren un significado para él, un sentido personal que lo manifiesta en las actitudes que asume en las relaciones que establece con el ambiente, los problemas del medio más cercano, consigo mismo y con los demás.” (Mejías, M. V., 2010:61).

En este aparte es importante precisar que en el análisis teórico de la literatura consultada se refleja la significación social que ha adquirido en la praxis humana el ambiente, dada la necesidad de su protección para mantener la vida de las especies en el planeta; se plantea que aun cuando se reconocen los valores ambientales, no se le ha dado un tratamiento conceptual con profundidad; por tanto la concepción de la educación ambiental desde su origen, ha conferido vital importancia a la educación en valores, al ser estos guías y reguladores de la conducta de los individuos.

Los estudios referidos con anterioridad circunscriben a los valores ambientales dentro de los valores generales, existen criterios distintos en su clasificación, a pesar de eso habitualmente, lo catalogan en valores éticos o morales y sociales.

Los distintos criterios dependen de la clasificación general de los valores que asuma cada uno.

Pese a lo expuesto lo más importante no es incluir a los valores ambientales dentro de un grupo u otro, sino el reconocimiento de su existencia. Se clasifican como ambientales, por estar asociados a una nueva forma de la conciencia social y a una ética ambiental, aunque estén ambas en proceso de formación.

En relación con la identificación de los valores ambientales existen criterios disímiles en la literatura y se expresa en que debe primar en los seres humanos: la responsabilidad

ambiental, la solidaridad, el espíritu crítico, la participación, la sensibilidad, el respeto a la vida, la justicia social, la cooperación y la racionalidad.

Es importante tener una posición teórica en esta investigación, por eso se asume que los valores ambientales: "...manifiestan la significación socialmente positiva que poseen los elementos naturales, sociales y culturales para el individuo o la colectividad en sus relaciones con el ambiente como necesidad interna, por lo que contribuyen a la regulación de su conducta."(Núñez, M., 2004:38).

La educación en valores ambientales conlleva al desarrollo integral del estudiante para que actúen con responsabilidad en el ambiente. Ello requiere que el profesor realice situaciones ambientales que generen el diálogo, la reflexión y la valoración individual y colectiva acerca de la problemática ambiental.

Es necesario que exista un respectivo vínculo de lo educativo con lo valorativo acerca de la realidad ambiental que ocurre en su contexto, para que el estudiante se sienta responsable, protagonista y comprometido con su actuación; lo cual se logra mediante un proceso pedagógico, que transforme la práctica desde lo instructivo y lo educativo.

En el despliegue teórico del tema se explicitan elementos que denotan el vínculo entre la educación ambiental y en valores, como proceso y dimensión, siendo elemental comprender los nexos que existen entre ellas, para entender la necesidad de su educación.

El propósito pedagógico de la educación en valores ambientales se direcciona a adquirir un comportamiento responsable de los estudiantes y las agencias de socialización ante los demás componentes del ambiente, para desde lo económico, lo político, lo social y lo cultural enfrentar la realidad ambiental en pro del desarrollo sostenible de la nación angolana.

Al hacer un análisis crítico de la práctica educativa se revela la existencia de problemas de disímiles índoles, que se manifiestan de formas diferentes, que a futuro se pueden tornar demasiado complejos, y por ende la educación en valores ambientales, se convierte en un reto dada las amenazas ambientales cada vez más creciente en el planeta y en particular en Angola.

Conclusiones

La educación en valores ambientales, orientado a la implicación consciente de los estudiantes en función de alcanzar un mayor bienestar social y mejorar la calidad de vida del ambiente, es una necesidad para favorecer el proceso pedagógico en la Republica de Angola.

Referencias bibliográficas

Abad, M. D. (2013). La asignatura Geografía en el programa de educación básica Yo, sí puedo seguir. Concepción pedagógica. [Tesis doctoral]. La Habana, Cuba: UCPEJV.

Almendra M. F. (2010). A educação ambiental no ensino básico: valores e atitudes ambientalistas de jovens. [Tesis de Mestre em Educação Ambiental]. Portugal: Escola Superior de Educação de Bragança.

Asamblea Nacional de Angola (2001). Ley de Bases del Sistema de Educación No 13/01. 31 de diciembre. Soporte electrónico. Luanda, Angola: Ministerio de Educación.

- Cárdenas, Y. L. (2006). Alternativa pedagógica para la educación bioética en el proceso de formación moral de los estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación, en el área de Ciencias Naturales. [Tesis doctoral]. La Habana, Cuba: ISPEJV.
- Charbonet, Me. (2009). Mejoramiento del desempeño profesional pedagógico para la educación ambiental de los profesores de Ciencias Naturales de los preuniversitarios. [Tesis doctoral]. La Habana: UCPEJV.
- Lozano, S. L. (2019). La educación ambiental en la básica secundaria de Colombia. [Tesis doctoral]. La Habana: Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.
- Lozano, S. L., et al (2019). La educación ambiental en el marco de la revolución científico-técnica: una necesidad actual en el contexto educativo colombiano. No: 68/ene-abr. En revista electrónica Varona. ISSN 1992-8238. La Habana: UCPEJV.
- Marimón, J. A. (2004). La formación de una actitud ambiental responsable en estudiantes de secundaria básica. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Santa Clara, Cuba: Instituto Superior Pedagógico Félix Varela.
- Maya, A. A. (2015). Hacia una Sociedad Ambiental. Segunda edición. MAYDA. Bogotá: Editorial El Labrador y Tercer Mundo.
- Mejías, M. V. (2010). La educación ambiental en la escuela primaria: potencialidades. Para favorecer su desarrollo. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. Universidad de Ciencias Pedagógicas José de la Luz y Caballero.
- Ministerio de urbanismo y ambiente (2006). Relatoría del Estado General del Ambiente en Angola. Soporte electrónico. Luanda: MINUA.
- Ministerio de urbanismo y ambiente (2006). Relatoría del Estado General del Ambiente en Angola. Soporte digital. Luanda, República de Angola: MINUA.
- Ministerio del ambiente (1998). Ley de Bases del Ambiente, No. 5/98, 19 de junio. Luanda, República de Angola.
- Muñoz, M. (2003). Educación Popular Ambiental para un desarrollo rural sostenible. [Tesis doctoral]. La Habana: Universidad de La Habana.
- Núñez, M. (2004). Modelo pedagógico para educar en el valor responsabilidad ambiental a los estudiantes de la carrera de Derecho. [Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas]. La Habana: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.
- Organización de naciones unidas. (2012). El futuro que queremos. Declaración Final de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible. En soporte electrónico. Río de Janeiro, Brasil. [Consultado mayo de 2018.].
- Osorio, A. (2012). Estrategia pedagógica para el mejoramiento del desempeño profesional pedagógico en la educación del valor responsabilidad ambiental en los profesores de secundaria básica. [Tesis doctoral]. La Habana: UCPEJV.
- Pedro, J. (2018). Estrategia de educación ambiental comunitaria para la centralidad de Kilamba-Luanda, República de Angola. [Tesis doctoral]. La Habana: UCPEJV.
- Rubié, A. G. (2019). La educación ambiental en promotores ambientales. [Tesis doctoral]. La Habana: UCPEJV.

Shiley, C. (2014). Valores ambientais e desenvolvimento: Um estudo de caso do distrito de São Jorge e do parque nacional da Chapada Dos Veadeiros. [Tesis doctoral]. Goiânia La Habana, Brasil: Universidad Federal de Goiás.

UNESCO (1977). Declaración de la conferencia intergubernamental de Tbilisi, Georgia sobre educación ambiental. <http://www.grupo5m.com/sostenible.archivo/tbilisi.pdf>. [Consultado junio de 2018].

UNESCO (1980). La educación ambiental. Las grandes orientaciones de la Conferencia de Tbilisi. París, Francia: Ediciones UNESCO.